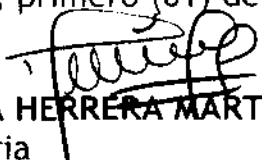




CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de sociedad comercial de hecho Rad 2019-00017-00, promovido por el señor CARLOS JULIO GARZON en contra de la señora ANA CILIA RAMOS LEON Y OTRO, informándole que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSA20-11567 dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país a partir del 1 de julio de 2020. Se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P. Sírvase proveer. Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

PERDIDA DE LA COMPETENCIA

**Proceso: VERBAL - DECLARACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO
RAD. 2019-00017-00 Rad origen: 2017-00158-00
Demandante: CARLOS JULIO GARZON GARZON
Demandados: ANA CILIA RAMOS LEON Y OTRO**

Vista la nota secretarial que antecede se **DISPONE:**

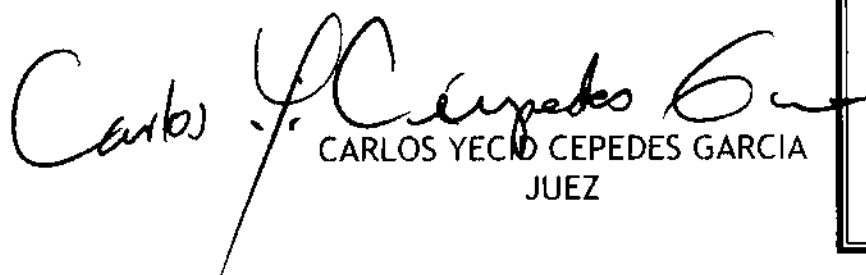
Se señala el día Once (11) del mes de Agosto del año 2020, a la hora de las 10:00 AM, para continuar con el trámite de la llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. P, la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS y/o RP1 CLOUD, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

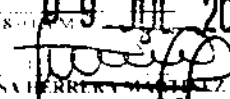
Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte.

Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

Hágasele conocer a las partes e intervinientes el protocolo que se tendrá en cuenta para la realización de audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No. 22 La presente providencia	
En el día de hoy	
Señalada a las 10:00 AM	9-9 JUL 2020
	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	